



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



Proyecto Pedagógico



Educación para la Democracia
y Construcción de
Ciudadanía



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE
DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE
AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



PROYECTO TRASVERSAL

“EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA”

DOCENTES RESPONSABLES:

MÓNICA REY NIETO

GUSTAVO CASTRO YANQUEN

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ANGELITA



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE
DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE
AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



MUNICIPIO DE EL ZULIA, 2022

PRESENTACION

El Centro Educativo Rural La Angelita es una institución comprometida con la formación integral de los niñas, niñas y jóvenes del sector rural, a través de una educación de calidad, dinámica y vivencial.

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Democracia busca integrar a toda la comunidad educativa en la consecución de logros que solo se darán en la medida que haya unidad entre todos sus estamentos; unidad ésta que se ve reflejada a través de los procesos democráticos los cuales permiten que toda la comunidad sea escuchada y pueda tener voz y voto en las decisiones que se deban tomar en bien de la institución, generando de esta manera espacios donde toda la comunidad educativa se sienta escuchada y respetada en sus convicciones e ideales.

De igual manera propende por alcanzar un ambiente de paz y armonía a través de la socialización y puesta en marcha del Manual de Convivencia y del Comité de convivencia, de acuerdo a la normatividad vigente específicamente a la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965, sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia Escolar.



JUSTIFICACION

La Constitución Política de 1991, reglamenta la profundización de la participación democrática y la aprobación de la ciudadanía a través del quehacer educativo.

La Constitución Política Colombiana en su artículo 41, da el carácter de obligatoriedad a la Instrucción Cívica y Democrática, así como el deber de fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

La ley 115 en su Artículo 5º.- Fines de la educación, que enfatiza “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La ley 1620 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia Escolar y su Decreto Reglamentario 1965.

La ley 1732 de 2014 que decreta la asignatura “Cátedra de la paz” en los establecimientos educativos.

Es importante que nuestros estudiantes recuperen el sentido de las prácticas democráticas, tales como las Izadas de bandera, la entonación y respeto por el Himno Nacional y los demás símbolos patrios, las fiestas patrias y la participación en las elecciones de los diferentes estamentos del Gobierno Escolar.

La nueva formación cívica es más cotidiana, más asociada a la solución de los problemas del quehacer diario y orientada a buscar una sana convivencia y una mejor calidad humana, así mismo la implementación de la recién reglamentada Cátedra de la Paz serán un referente en el cronograma de actividades durante el año lectivo.



OBJETIVO GENERAL

Proporcionar los mecanismos de participación ciudadana, organizando y programando los procesos de consolidación institucional de las organizaciones civiles y en particular de las comunidades con criterios de legitimidad, racionalidad y gobernabilidad, los cuales permiten la participación directa de toda la comunidad educativa a través de los diferentes eventos que programan durante el año lectivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Promover y difundir los derechos humanos mediante el proceso de aprendizaje y de comunicación para la sana convivencia y búsqueda de la paz, como un derecho de obligatorio cumplimiento.
- ❖ Fortalecer la labor del Comité de Convivencia, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1620 y su decreto reglamentario
- ❖ Fomentar prácticas democráticas y de convivencia ciudadana en los niños, niñas, jóvenes y en toda la comunidad educativa en general, en busca del aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- ❖ Fortalecer la Cultura de la Paz, a través de la capacitación de los “estudiantes medidores” para llevar a cabo el Proyecto “Centros de transformación de conflictos” en el marco de la Red por una escuela sin violencia.
- ❖ Incentivar en los estudiantes el espíritu cívico que los lleve a valorar los símbolos patrios y eventos relacionados con la democracia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



MARCO LEGAL

EL Proyecto de Educación para la Democracia del CER La Angelita tiene como base legal lo establecido en el Art. 68 de La Constitución Política de Colombia; el Art. 17 y 142 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, a través de los cuales se reglamenta la conformación del Gobierno Escolar y la implementación del Manual de Convivencia de toda institución Educativa; Ley 489 de 1998 sobre una Sana Convivencia escolar; Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia; Ley 1620 que regula el Sistema de Convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de la violencia escolar; Ley 1732 de 2014: Cátedra de la Paz.



MARCO CONCEPTUAL

Cuando miramos por un momento la sociedad nos damos cuenta que, no es sólo un conjunto de personas o seres humanos. La sociedad la hace, niños, niñas, jóvenes, adolescentes, madres abuelos.... la gente es la que da vida a esta sociedad, por esta razón se vio la necesidad de organizarla pero al mismo tiempo crear derechos y deberes que nos cobijan como sociedad que somos llamando a todo esto en general como “Derechos Humanos”, que tenga como fundamento culturizar a nuestra región en el cumplimiento y buen uso de dichas normas, la Corresponsabilidad, la Convivencia, la Participación, el Respeto y la Autorregulación entre otras son fundamentales para una sana convivencia. Es preciso revolucionar los imaginarios derechos y deberes, considerando los diferentes modos de vida de todos los actores de nuestra vereda sin dejar de lado las dificultades que en muchas ocasiones se nos presentan en nuestro diario vivir, a veces originadas por el inadecuado uso de nuestros derechos y deberes como, o por el desconocimiento y falta de información de sus usuarios en nuestros derechos humanos.

Con este proyecto se quiere enfocar a cada una de los educandos para que se tenga un conocimiento claro de los deberes y derechos y Comportamiento adecuado que se debe de tener en nuestro establecimiento educativo y en el entorno con el que diariamente convive, busca llegar a todas y todos los educandos brindando herramientas para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, orientaciones conceptuales y prácticas que faciliten la sana convivencia, el uso adecuado del espacio de convivencia, la aplicación de los diversos pactos de aula, el comité de convivencia promoviendo el valor por la vida, garantizando una mejor integración personal y social en el espacio dentro de nuestro establecimiento educativo.

El CER La Angelita cumple su labor pedagógica en el sector rural del municipio de El Zulia, cuenta con una población conformada por habitantes de las diferentes veredas, en las cuales se cuenta con producción agrícola y minera principalmente.

Es una región que ha sufrido los embates de la violencia desde los diferentes sectores armados, así como las falencias en cuanto a vías de acceso, centros de salud y oportunidades de empleo, lo cual conlleva a que la comunidad pierda la capacidad de



crear en sus gobernantes y vea con apatía y en algunos casos con temor el proceso democrático y el derecho a elegir y ser elegido.

El proyecto de educación para la Democracia pretende involucrar a toda la comunidad educativa (niños, niñas, adolescente, padres de familia, representantes del sector productivo, docentes y directivos), en un proceso que fomente el espíritu cívico, el sentido de pertenencia y amor por su región y por nuestra institución.

A través del Proyecto de Democracia los estudiantes podrán ser agentes transformadores de su entorno, líderes integrales capacitados para dirigir el presente y el futuro de su comunidad, de su región y del mundo entero.

DESARROLLO DEL PROYECTO

El Proyecto de Educación para la Democracia y la convivencia se desarrolla en todos los niveles de la básica primaria, Post Primaria y Media Académica, durante todo el año lectivo se estarán llevando a cabo actividades relacionadas con el mismo, debido en un primer lugar a que el gobierno escolar es un ente de gran importancia en la toma de decisiones y en la realización de distintos eventos en pro del beneficio de toda la comunidad educativa y por otra parte no menos importante porque la construcción del Manual de Convivencia durante este año es una prioridad, el cual será elaborado por los docentes a partir de la primera semana institucional, por los estudiantes durante la primera semana de clases y por los padres de familia en la primera reunión del consejo de padres del CER La Angelita.

Debido a la re significación del PEI se harán ajustes al Manual de Convivencia, especialmente en el perfil institucional, la inclusión del himno del colegio y la revisión y adaptación de los deberes y derechos de los estudiantes en consenso con toda la comunidad educativa.

El Consejo Directivo como máxima autoridad de la institución, deberá reunirse periódicamente para debatir temas tales como la utilización del presupuesto, la priorización de los gastos y compras, la consecución de recursos por parte de la comunidad y para decidir en casos puntuales de indisciplina dentro de la institución.

El personero estudiantil y el contralor escolar deberán ser líderes para sus compañeros, los candidatos deberán presentar con la debida anticipación sus candidaturas, exponer por escrito sus propuestas y socializarlas con todos los estudiantes del CER; con esto se comprometen a realizar y cumplir con sus promesas que serán únicamente de carácter motivacional y de gestión dentro de la institución.

El consejo de estudiantes se reunirá periódicamente para escuchar las inquietudes de sus compañeros a través de los representantes de curso, en cada reunión se levantará un acta y se dará solución a las inquietudes que se puedan resolver con el docente que preside o se remitirán al director del CER, si es necesario. El Comité de apoyo al contralor



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE
DE 2021 Y RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE
AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



escolar se reunirá de manera periódica y de igual forma se registrarán las inquietudes de los representantes de cada curso en un acta.

Los responsables del desarrollo del proyecto son todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, orientados por la docente Mónica Rey Nieto.



PROYECTO TRANSVERSAL DE DEMOCRACIA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PLAN DE ACCIÓN

| PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL: ¿Cómo despertar en las nuevas generaciones el sentido de dignidad y respeto por sí mismo y por sus semejantes? | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|----------------------------|---|---|
| Hilo Conductor: Liderazgo (Periodo I) | | | | | | | |
| Componente: El gobierno escolar | | | | | | | |
| Fecha | Actividad | Objetivos | Recursos | Metodología | Lugar | Transversalidad | Evaluación |
| 15 de enero | Elección de docentes representantes al Concejo Directivo. | Elegir democráticamente los representantes de los docentes al Concejo Directivo. | Tablero Marcador | En reunión general de docentes se postularon y eligieron los representantes al Concejo Directivo. | Sede Principal | | Acta de reunión de docentes. |
| 20 y 21 de enero | Taller de inducción sobre el Manual de Convivencia | Socializar con todos los estudiantes el manual de convivencia, recibiendo las inquietudes de ellos | Manual de Convivencia, guías, taller grupal. | En grupos de acuerdo a las edades: grados 0,1, 2 y 3 en un grupo; 4,5 y 6 en otro y 7,8,9 y 10 en otro grupo. | En cada sede | Español Sociales Ética Naturales | Talleres diligenciados por los niños |
| 22 de enero | Elección del Consejo de padres de familia | Elegir y conformar democráticamente el Consejo de padres de familia de la Institución | Tablero Marcador acrílico | En reunión general de padres de familia, voluntariamente los padres candidatos, serán elegidos por votación. Se delega a la docente Felina Gómez para hacer el seguimiento de la funcionalidad de este estamento. | Sede principal La Angelita | | La participación activa de los padres. Listado de firmas |
| 22 de enero | Entrega a los docentes las actas para elección de representantes de curso al Consejo de estudiante y el representante al Comité de apoyo al contralor escolar de cada sede. | Unificar el formato de acta de elección de representantes y dar las orientaciones correspondientes para este acto democrático. | Formato de actas | Se entrega a cada docente titular los formatos correspondientes y las instrucciones necesarias para realizar de manera unificada este evento. | Sede principal | | Firma de recibido de cada docente. |
| 25 – 29 de enero | Elección de los representantes de curso al Consejo de estudiantes y al equipo | Elegir en cada curso de manera democrática los representantes de los | Tablero Marcador | En el aula de clase se postulan los candidatos y en el tablero se va contabilizando los votos dados por cada niño | Aulas de clase | Sociales Español Matemáticas | Acta de elección del representante de curso al |



REPUBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
 CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
 DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
 MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



| | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|--|---|
| | de apoyo | estudiantes al Concejo de estudiantes y al comité de apoyo al contralor | | | | Ética | Consejo de estudiantes y el representante al Comité de apoyo al contralor escolar. |
| 1 de febrero | Presentación de los candidatos y las candidatas a la personería de la institución con sus respectivas propuestas. | Permitir que los candidatos a la personería se den a conocer ante la comunidad educativa y desarrollen libremente su candidatura. | Propaganda impresa Cartelera Manillas de papel con los colores respectivos. Banderitas con los colores respectivos | Los candidatos y candidatas visitaran cada uno de los salones y presentarán sus propuestas ante sus compañeros. | Aulas de clase de la sede principal y sedes anexas del CER La Angelita. | Sociales Español PRAE P. Educ sexual P. Vida Saludable | A través de preguntas y respuestas en cada una de las presentaciones de las candidatas. |
| 26 de febrero | Elección del personero y el contralor escolar | Elegir mediante el voto secreto a su personero y contralor. | Los y las aspirantes, urnas, tarjetones, listado de estudiantes, lapiceros, actas. | Se identificarán las mesas y urnas con sus respectivos números, se llevaran los estudiantes por cursos para votar; en cada mesa estará un docente y un estudiante. | Sedes del CER La Angelita. | Sociales Español Matemáticas | Participación directa de todos los estudiantes haciendo uso de su derecho a elegir y ser elegido. |
| Cada mes | Reunión del consejo de estudiantes y Equipo de apoyo al contralor escolar | Escuchar las inquietudes de cada uno de los representantes de curso. | Inquietudes, actas. | Reunión en uno de los salones de clase, en la cual los representantes de curso presentan inquietudes y soluciones a las dificultades observadas. | Sede principal | | Solución a posibles inquietudes. Desarrollo de sugerencias. |
| Hilo Conductor: Comunidad (Período II) | | | | | | | |
| Componente: La sana convivencia | | | | | | | |
| 22 de febrero | Escuela de padres sobre la importancia del Manual de Convivencia y su rol como primeros educadores de sus hijos | Socializar con los padres de familia el manual de convivencia | Tablero, video bean, marcadores, encuestas, lapiceros. | Se presenta a los padres de familia el manual de convivencia, socialización del horizonte institucional y la RAI enfatizando en los componentes de promoción y | Aula múltiple de la sede principal. | Sociales Español PRAE P. Educ sexual | Tabulación de encuestas, conclusiones, implementación en la |



REPUBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
 CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
 DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
 MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



| | | | | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|---|------------------------------|---|
| | | | | prevención por una convivencia pacífica en la institución | | P. Vida Saludable | planeación del proyecto “Centros de Transformación de Conflictos” |
| | Derechos y deberes de los estudiantes | Conceptualizar y comprender los derechos y deberes de los estudiantes registrados en el MC | Manual de convivencia Guías Cartulinas marcador | Durante las horas de clase , con los estudiantes de primaria | Aulas de clase | ética urbanidad | Cartelera Representación teatral |
| | El Debido Proceso | Analizar, interpretar y argumentar acerca de Debido Proceso | Manual de convivencia Cuadernos Guías Cartulinas marcador | Durante las horas de clase, con los estudiantes de sexto, séptimo y octavo | Aulas de clase | ética urbanidad | Exposición frente a grupos menores |
| | La Ruta de Atención Integral | Comprender, analizar y socializar La Ruta de Atención Integral | MC Cuadernos Guías Cartulinas Marcador Computadores | Durante las horas de clase, con los estudiantes de noveno y décimo | Aulas de clase, aula de informática y aula múltiple | Sociales Español Informática | Exposición frente a sus compañeros y padres de familia |
| | Pactos de aula | Crear de manera solidaria y consensuada los Pactos de aula | Tablero Hojas de bock cartelera | En hora de titulación, en consenso con todos los estudiantes | Aulas de clase | | Cartelera “Pactos de Aula” |
| Febrero a abril | Talleres de formación de estudiantes mediadores | Continuar la formación de los mediadores escolares | Guías, videos | En 8 sesiones de máximo 20 minutos, se realizaran talleres al grupo de estudiantes mediadores | Sala de informática | Sociales, español Ética | Funcionalidad de Centros de Transformación de Conflictos |
| 8 de julio | “Vacuna contra la agresividad” | Fomentar en los estudiantes la cultura de la paz | Miel de abejas Títeres | Con la participación de profesionales externos quienes manejan este tipo de taller para una sana convivencia. | Sede San Miguel | Ética P. Vida saludable | Evidencias fotográficas |

Hilo Conductor: La Familia (Período III)

Componente: Autoestima

| Fecha | Actividad | Objetivos | Recursos | Metodología | Lugar | Transversalidad | Evaluación |
|-------|-------------------|--|------------------------|--|----------------|-------------------|--------------------------|
| | Tengo una familia | Reconocer que los niños tienen derecho a | Guías, tablero, videos | De acuerdo a la temática por grados con los estudiantes de | Aulas de clase | Sociales Ética | Cartelera Representación |



REPUBLICA DE COLOMBIA
 INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
 CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
 DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
 MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



| | | | | | | | |
|--|------------------------|--|---|---|----------------|---|---|
| | | un hogar, a un nombre, a una nacionalidad, a la educación, a una buena alimentación y a una vida digna | | primaria | | Español Naturales Matemáticas | nes teatrales |
| | Proyecto de vida feliz | Orientar a los estudiantes hacia el buen manejo de su sexualidad y la importancia de tener un proyecto de vida feliz | Guías Volantes ICBF Computadores Carteleras | De acuerdo a la temática por grados con los estudiantes de secundaria, a través de dinámicas y charlas que permitan a los estudiantes reconocer sus DHSR y proyectarse a una vida feliz | Aulas de clase | Sociales Ética Español Naturales Matemáticas PPP | Carteleras Representaciones teatrales Diapositivas Plegables |

Hilo Conductor: Calidad de vida (Periodo IV)

Componente: Soy importante

| Fecha | Actividad | Objetivos | Recursos | Metodología | Lugar | Transversalidad | Evaluación |
|-------|-------------------|--|-------------------------------|--|-----------------------------|--|---|
| | ¿Quién soy yo? | Que los niños se reconozcan como personas cuyo cuerpo les pertenece | Canciones infantiles Guías | Para los niños de primaria de acuerdo a la temática por grados, a través de juegos y dinámicas | Aulas y canchas del colegio | P. vida saludable Proyecto Edu. sexual | Trabajos de los niños |
| | Soy un cuerpo | Reconocer que somos cuerpos y por lo tanto debemos amarlo y cuidarlo | Guías Videos Dinámicas | Para los estudiantes de todo el CER se llevará el tema en forma de conferencia y conversatorio | Aulas y canchas del colegio | P. vida saludable Proyecto Edu. sexual | Diapositivas elaboradas por los estudiantes, representación teatral |
| | Equidad de género | Fortalecer el respeto en las relaciones interpersonales entre las niñas y niños | Videos Guías | Con los estudiantes de 5° a 11° de acuerdo a la temática a través de charlas y talleres | Aulas de clase | P. vida saludable Proyecto Edu. sexual | Diapositivas elaboradas por los estudiantes, representación teatral |
| | Proyecto de vida | Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes orientándolos en su decisión profesional y laboral | Guías Videos Dinámicas | Con los estudiantes de 11° | Aulas de clase | P. vida saludable P. Edu. Sexual Español Naturales PPP | Encuestas Ensayos Carteleras |



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



ANEXOS Y EVIDENCIAS

1. PUBLICACION DE CARTELERAS ELABORADAS CON LOS ESTUDIANTES
2. SOCIALIZACION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN REUNION DE PADRES DE FAMILIA



3. CAMPAÑA DE CANDIDATAS A LA PERSONERÍA



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



ELECCION DE LA PERSONERA



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER

